



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE  
PARA LA GESTIÓN DE EXÁMENES EN LOS  
PROCESOS DE SELECCIÓN DE CANAL DE  
ISABEL II, S.A., M.P.**

**EXPEDIENTE N.º: 222/2022**

Área: Planificación y Control

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

# Índice

<b>1. Alcance</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Requisitos funcionales del software</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Soporte y Mantenimiento</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Consideraciones, sociales, ambientales y de innovación</b> .....	<b>8</b>
<b>5. Formato de la Oferta técnica</b> .....	<b>9</b>

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

## 1. Alcance

### 1.1 Situación Actual

Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante Canal) dispone de la suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en procesos de selección, en particular el software GEXCAT y App GEXCAT Eco. Como requisito del propio Canal, la modalidad de uso es on premise con el fin de aumentar la garantía de confidencialidad de la información.

### 1.2 Objeto del contrato

El objeto del contrato es la renovación de las suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en procesos de selección para Canal.

Este software podrá estar disponible en modo SaaS no obstante, a requisito de Canal, se utilizará como viene haciéndose hasta ahora, en modo on premise, con el fin de tener mayor garantía de la confidencialidad de la información.

Con el fin de identificar con exactitud las licencias objeto del contrato se han detallado en el apartado anterior, de tal manera que el suministro debe responder a garantizar la cantidad compatibilidad con todos los elementos físicos y lógicos de la instalación preexistente y la equivalencia con la funcionalidad que presta el software actualmente.

Para los casos en que se oferte un software diferente al utilizado actualmente en Canal, el adjudicatario proveerá adicionalmente bajo su cargo, todos los servicios derivados de la migración al nuevo software.

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

## 2. Requisitos funcionales del software

El software debe facilitar la mejora continua de calidad de los exámenes y de las convocatorias de selección, permitiendo disponer de todos los datos para tener una visión completa tanto de los exámenes realizados como las convocatorias de selección.

Los requisitos de alto nivel serían facilitar:

- El uso en procesos masivos de selección
- El uso del programa para procesos de promoción interna y formación.
- La realización de encuestas y formularios en papel
- La evaluación objetiva de procesos selectivos (exámenes orales, escritos, entrevistas, pruebas prácticas...)
- La generación automática de informes
- El mantenimiento de datos históricos.

Los requisitos funcionales que debe cubrir el software son los que se detallan a continuación:

### R1. Base de datos de preguntas

- Almacenamiento de todas las preguntas, problemas, prácticas, pruebas...
- Permitirá importar las preguntas en bloque desde Word, Excel, Moodle, ...
- Visión global de todo el trabajo
- Cualquier modificación quedará incorporada automáticamente con el fin de que los datos sean cada vez de mayor calidad
- Permitirá asociar etiquetas a cada pregunta, permitiendo tener agrupaciones lógicas
- Las preguntas podrán incorporar cualquier tipo de formulación científica
- Tanto las preguntas como las respuestas podrán llevar asociadas imágenes
- Los datos no deben estar repetidos, dispersos, desorganizados, ...
- Permitirá detectar fácilmente carencias o duplicidades
- Permitirá saber cuántas veces y en qué fecha ha utilizado cada pregunta
- Permitirá saber la nota media que han sacado sus alumnos en cada pregunta (y por lo tanto su dificultad)
- Permitirá decidir con toda sencillez la dificultad que tendrá un examen
- Se evitarán las revisiones de exámenes individuales, gracias a la presentación Power Point generada
- Mantenimiento de los datos de todas las convocatorias (histórico de Convocatorias de Canal)

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

## R2. Generación de exámenes

Una vez seleccionadas las preguntas con un click, los exámenes se crearán de forma automática.

Admitirá la decisión de varios formatos: al menos PDF, Word, Power Point, GIFT-Moodle.

Para dificultar la copia, podrá generar varios modelos de exámenes y barajar el orden de las preguntas y/o las respuestas.

En la preparación de un examen, se dispondrá en todo momento de:

- Una visión y acceso completo a todas las preguntas del tema o temas escogidos
- Poder decidir los porcentajes de dificultad de las preguntas
- Permitirá evitar utilizar preguntas que ya haya utilizado
- Permitirá opcionalmente hacer exámenes con preguntas escogidas al azar
- Permitirá incorporar o quitar preguntas con un solo click
- Durante el proceso de selección se dispondrá a la vista permanentemente todos los parámetros:
  - dificultad de cada pregunta
  - veces que se ha utilizado con anterioridad
  - etiquetas asociadas
- Permitirá agrupar preguntas que compartan las mismas etiquetas, permitiendo ver con toda sencillez grupos de preguntas con las mismas etiquetas
- Permitirá ver en cualquier momento, el formato del examen que está generando

## R3. Corrección automática de Exámenes

La corrección de los exámenes se realizará a partir del escaneo de las hojas de respuesta.

- Se podrá utilizar cualquier dispositivo con alimentador de hojas (impresoras multifuncionales, fotocopadoras, escáneres, ...)
- Las imágenes escaneadas serán en formato jpg y se guardarán en una carpeta. La corrección automática se hará a partir de las carpetas con las hojas escaneadas

## R4. Análisis de resultados de los exámenes

Una vez corregido el examen se podrá:

- Enviar por correo las notas a los alumnos, junto con una copia de la hoja de respuestas para autoverificación
- Hacer una presentación del examen

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

- Obtener un informe de la calidad de cada una de las preguntas del examen al disponer de un informe de la discriminación, facilidad y nivel de dificultad de cada una de las preguntas empleadas

#### **R5. Otros requisitos**

- Multi idioma (castellano, catalán, gallego, euskera, inglés al menos)
- Utilización de hoja de respuestas en papel en tamaño DIN A4
- Generación automática de estadísticas avanzadas (de resultados, de calidad de las preguntas, etc)
- Posibilidad e envío de los resultados por correo electrónico.

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

### 3. Soporte y Mantenimiento

Los servicios requeridos proporcionados por el software son los que se detallan a continuación:

- Licencia de uso del del software durante la duración del contrato
- Servicio de atención para dudas de usuarios (soporte funcional a usuario)
  - o Por correo electrónico, a un servicio de atención telefónica o video conferencia al menos.
- Acceso a material de autoformación a disposición de los usuarios (manuales y vídeos).
- Uso sin límite por usuarios del Canal de Isabel II, S.A. identificados por un correo corporativo (@canal.madrid)
- El mantenimiento de las licencias incluirá:
  - o Proporcionar la última versión liberada del software, y libre de vulnerabilidades conocidas o reportadas.
  - o Notificar proactivamente a Canal de Isabel II, S.A. los posibles problemas de seguridad en los productos, así como de la descripción técnica detallada del problema en cuanto tengan conocimiento de ellos.
  - o Notificar también la disponibilidad de los parches o nuevas versiones que los solucionaran los posibles problemas, incluyendo fechas.

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

#### 4. Consideraciones, sociales, ambientales y de innovación.

Debido a la naturaleza del contrato (servicio de suscripción de licencias de software), no aplican como requerimientos específicos las consideraciones sociales, ambientales y de innovación, más allá de lo establecido como condiciones especiales de ejecución en el apartado 8.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>Empresa</b> Canal de Isabel II, S.A., M.P.	<b>Proyecto</b> Suscripción y soporte del software para la gestión de exámenes en los procesos de selección de Canal de Isabel II, S.A., M.P.	
<b>Elaborado por</b> Área de Planificación y Control	<b>Documento</b> Pliego de Prescripciones Técnicas	<b>Versión</b> V01

## 5. Formato de la Oferta técnica

La oferta técnica se atenderá al formato establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas del presente procedimiento.

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio  
En la fecha y hora 10.02.2023 12:58:17 CET

JEFE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Firmado electronicamente por: Ángel Rodríguez García  
En la fecha y hora 10.02.2023 14:30:26 CET

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ GARCÍA  
En la fecha y hora 13.02.2023 13:09:20 CET

DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA